

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2015, siendo las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”) ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, 17° piso, Las Condes, Santiago, se celebra la Primera Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”). Se encuentra presente en la Junta el Gerente General de la sociedad don Álvaro González Fernández-Ladreda.

I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Gerente General señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 107 del D.S. N°702 (el “Reglamento”), corresponde que se designe al Presidente y Secretario de la presente Junta, para lo cual se propuso que oficiara como Presidente el Gerente General de la Sociedad don Álvaro González Fernández-Ladreda y como Secretario al abogado don José Tomás Vicuña Fernández, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes y/o representadas en esta asamblea.

II. ASISTENCIA.

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 25.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

| Nombre accionista | Acciones | Apoderado |
|--|-----------------|-----------------------------------|
| Altamar Private Equity Latinoamérica S.A. | 24.999 | Álvaro González Fernández-Ladreda |
| Álvaro González Fernández-Ladreda | 1 | Álvaro González Fernández-Ladreda |
| Total de acciones emitidas por la Sociedad | 25.000 | |

III. PODERES.

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

IV. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”).

V. CONSTITUCION DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 25.000 acciones correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta declarándose legalmente constituida la misma.

VI. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

A continuación el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue auto convocada en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la “LSA”).
2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la LSA.
3. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por este último cuerpo legal.
4. Que la celebración de la Junta ha sido comunicada a la SVS.
5. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 8.1 Examen de la situación de la Sociedad.
- 8.2 Renovación del directorio de la Sociedad.
- 8.3 La designación de los auditores externos para el ejercicio 2015.
- 8.4 Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
- 8.5 Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046; y
- 8.6 Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló la señora Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

8.1 Primer Punto de la Tabla:

“Examen de la situación de la Sociedad”.

El señor Presidente expuso a los presentes la situación de la Sociedad y respondió las preguntas que se hicieron respecto al estado de los negocios sociales.

La Junta, por unanimidad, aprobó la cuenta dada por el Sr. González.

8.2 Segundo Punto de la Tabla:

“Renovación del directorio de la Sociedad”.

El señor Presidente informó a los accionistas que, dado que a la fecha de la Junta el directorio se encontraba comprendido por miembros provisorios designados en los estatutos de constitución de la Sociedad, y que con fecha 28 de enero de 2015 se produjo la renuncia de don Álvaro González Fernández-Ladreda al cargo de director provisorio, corresponde que esta Junta proceda a la renovación total del Directorio de la Sociedad. Así, la junta debe elegir a los cinco miembros del Directorio, que durarán tres años en sus funciones.

Para mayor rapidez de procedimiento, el señor Presidente propuso a la Junta que, en caso de existir unanimidad en las preferencias, la elección se efectúe por aclamación.

Indicó que el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas exige que, para adoptar este procedimiento de aclamación, se cuente con el acuerdo unánime de los accionistas asistentes.

Puesta la palabra a disposición de los accionistas, la Junta acordó por unanimidad proceder a la elección del nuevo Directorio por aclamación.

Fueron elegidos como directores los señores:

Director Titular y Presidente: Claudio Aguirre Pemán

Director Titular: José Luis Molina Dominguez

Director Titular: Miguel Zurita Goñi

Director Titular: Ignacio Antoñanzas Alvear

Director Titular: Inés Elvira Andrade

8.3 Tercer Punto de la Tabla:

“La designación de los auditores externos para el ejercicio 2015”.

Al respecto, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS, el Directorio había acordado proponer a la Junta, en el siguiente orden de prelación, las siguientes empresas de auditoría externa:

En primer lugar a Ernst & Young y luego en segundo lugar a KPMG Auditores, Consultores, Limitada

En razón de lo anterior, el señor Presidente indicó que la priorización de las 2 opciones de empresas de auditoría antes indicadas, se fundamentaba como sigue:

Ernst & Young

Experiencia de la empresa de auditoría: El señor Presidente señaló que se trataba de una empresa de auditoría externa con más de 70 años de experiencia en Chile.

Horas de trabajo y Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: Respecto a la cantidad de horas de trabajo proyectadas según cotización presentada por dicha compañía, el señor Presidente señaló que se estimaba en 125 horas profesionales. A su vez, se destacó el equipo profesional que Ernst & Young destinaría a los procesos de revisión y auditoría, el que estaría integrado por los señores Socio: Rodrigo Arroyo, Socio Independiente: Ernesto Guzmán, Gerente: Danissa Castillo.

Valor de la cotización: 150 UF.

El Presidente señaló asimismo que, el Directorio había acordado fijar a Ernst & Young como la primera prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, especialmente considerando la profesional manera en que han prestado sus servicios a lo largo de todos sus años de trayectoria en el mercado nacional, el importante conocimiento en IFRS y el hecho de que es una de las cuatro auditoras reconocidas a nivel mundial.

KPMG Auditores, Consultores, Limitada

Experiencia de la empresa de auditoría: El señor Presidente señaló que se trataba de una empresa de auditoría externa con más de 30 años de experiencia en Chile.

Horas de trabajo y Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: Respecto a la cantidad de horas de trabajo proyectadas según cotización presentada por dicha compañía, el señor Presidente señaló que se estimaba en 180 horas profesionales. A su vez, se destacó el equipo profesional que KPMG Auditores, Consultores, Limitada destinaría a los procesos de revisión y auditoría, el que estaría integrado por los señores Socio: Juan Pablo Carreño, Socio Independiente: Roberto Muñoz, Gerente: Johnattan Zúñiga.

Valor de la cotización: 180 UF.

El Presidente señaló asimismo que, el Directorio había acordado fijar a KPMG Auditores, Consultores, Limitada como la segunda prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, especialmente considerando la profesional manera en que han prestado sus servicios a lo largo de todos sus años de trayectoria en el mercado nacional, el importante conocimiento en IFRS y el hecho de que es una de las cuatro auditoras reconocidas a nivel mundial.

Luego de ser ampliamente debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad, designar a Ernst & Young como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2015.

8.4 Cuarto Punto de la Tabla:

“Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales”

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta la utilización del diario La Segunda para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición señalada por el señor Presidente, quedando el diario La Segunda, como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

8.5 Quinto Punto de la Tabla:

“Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046”

El señor Presidente informó a los señores accionistas respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas. La Junta tomó conocimiento de lo informado por el señor Presidente, sin observaciones de ninguna naturaleza.

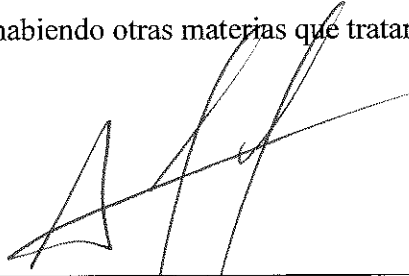
8.6 Sexto Punto de la Tabla:

“Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias”


Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes, el señor Presidente propuso facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Álvaro González Fernández-Ladreda, al señor Patricio Montes Astaburuaga y a don José Tomás Vicuña Fernández para que, actuando separadamente, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente junta en caso que ello fuere necesario, una vez firmada por todos los asistentes.

La Junta aprobó por unanimidad las proposiciones antes indicadas para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.

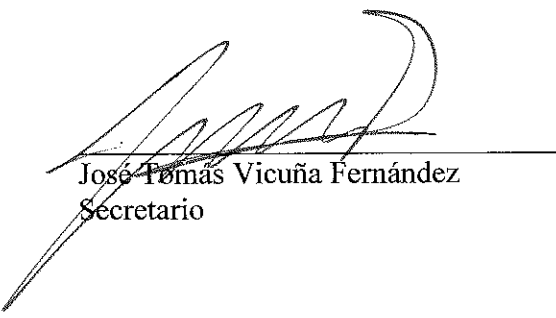
No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:00 horas.



Álvaro González Fernández-Ladreda
por sí y en calidad de Presidente



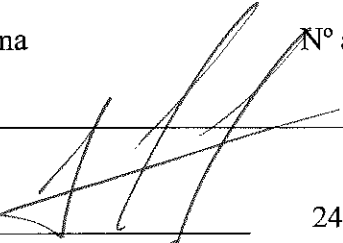
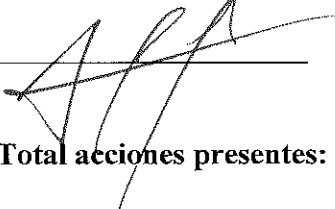
Altamar Private Equity Latinoamérica S.A.
representada por Álvaro González Fernández-Ladreda



José Tomás Vicuña Fernández
Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Junta Ordinaria de Accionistas de **ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, celebrada el día 30 de abril de 2015.

| Firma | Nº acciones representadas | Accionista |
|---|---------------------------|---|
|  | 24.999.- | Altamar Private Equity Latinoamérica S.A. |
|  | 1.- | Álvaro González Fernández Ladreda |
| Total acciones presentes: 25.000.- | | |